


*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 05 JUN. 2008

VISTO y CONSIDERANDO que mediante Nota N° 165/08, el señor Secretario Legislativo, hace referencia a la fecha de traslado y regreso de las taquígrafas Rutt Collins y Cristina Cejas, según Resolución de Presidencia N° 146/08, indicando que la ida se prevé para el día 19/06 y regreso 23/06.

Que por lo expuesto corresponde ampliar en DOS (2) días más de viáticos, los previstos por el Artículo 2° de la citada resolución.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en el Art. 100 de la Constitución provincial y el Art. 34 del RIC.

Por ello,

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR en dos (2) días más los viáticos previstos en el Artículo 2° de la Resolución de Presidencia N° 146/08, a cada una de las agentes de Taquígrafía mencionadas en el Artículo 1° y de acuerdo a lo expuesto por el Secretario Legislativo en su Nota N° 165/08 que se adjunta a la presente, en la que se indica que la fecha de ida es el 19/06 y el regreso día 23/06.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

155 / 08


Carlos D. BASSANETTI
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo